



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

Propuestas de Acuerdos

PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar las cuentas anuales individuales de TALGO, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y las consolidadas (estados consolidados de situación financiera, estado consolidado de resultados, estados consolidados del resultado global, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar el informe de gestión individual de TALGO, S.A. y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de TALGO, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA



Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por un plazo de tres (3) años, es decir, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Reelegir como auditor de cuentas de TALGO, S.A. y de su grupo consolidado a la compañía Deloitte, S.L., para llevar a cabo la auditoría de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Este acuerdo se adopta a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Edificio Torre Picasso, 28020, y número de identificación fiscal B-79104469

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al folio 188 tomo 6.350, Sección 8ª, hoja M- 544414 Inscripción 96ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2016 y que se detalla a continuación:

Aplicar las pérdidas obtenidas en la sociedad matriz Talgo S.A. en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 que ascienden a 3.887 miles de euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Ratificación del nombramiento y reelección de D. Juan José Nárdiz Amurrio como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero externo independiente.

Ratificar el nombramiento como consejero independiente, efectuado mediante el procedimiento de cooptación, de D. Juan José Nárdiz Amurrio y reelegir a dicho señor D. Juan José Nárdiz Amurrio como consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero externo independiente.

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.



Facultar solidariamente al Consejo de Administración, al presidente o al consejero delegado y al secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud necesaria, para que ejecuten los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.
- (b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.
- (c) Determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA

Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2015, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2016.

Aprobar el mantenimiento en el ejercicio 2016 de los criterios para la determinación de la retribución de los consejeros y la cuantía de la misma.